



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

06 OCT 2022

Remedios
**DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Ciudad de México, septiembre 26 de 2022

Oficio No. 5430/0919/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ING. JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
P r e s e n t e

En atención al oficio 5330/0487/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$205,874.65 (doscientos cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 65/100 M.N.) IVA incluido, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Crisotato, marca Leica, inventario 41-03437, con cargo a la partida 35401.

Al respecto le informo que, se autoriza la suficiencia presupuestal por un monto de \$205,874.65 (doscientos cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 65/100 M.N.) incluye IVA. Destacando que se verá afectado el presupuesto, disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificando mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Ing. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa del Depto. Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación.

LMP/SFG/aja/bac*